

ACTA DE LA DÉCIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CGE DISTRIBUCIÓN S.A.
SANTIAGO, 15 DE ABRIL DE 2013

En la ciudad de Santiago, a 15 de abril de 2013, siendo las 12:02 horas, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 886, piso 11, Santiago, se lleva a efecto la Décima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asisten: Don Francisco Marín Jordán, en representación de Compañía General de Electricidad S.A., con 176.771.823 acciones; don Cristián Saphores Martínez, en representación de Peter Lanz Ladebusch, con 86 acciones; don Gastón López Bretón, en representación de don Mario Fuentes Bustamante, con 17 acciones; y don Gastón López Bretón, por sí con 101 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Francisco Javier Marín Jordán y como Secretario, el Gerente General de la Sociedad don Cristián Saphores Martínez.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, por sí y debidamente representados, 4 accionistas que reúnen un total de 176.772.027 acciones, esto es, el 99,99,77% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

Luego, el Presidente hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Junta los declara aprobados por aclamación.

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta.

No asiste representante de la referida Superintendencia.



A continuación, el Presidente declara constituida la Décima Junta Ordinaria de Accionistas de CGE Distribución S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

CONVOCATORIA

El Secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 113, celebrada el 22 de marzo de 2013.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante carta de fecha 27 de marzo de 2013.
- c) Que con fecha 27 de marzo de 2013 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.
- d) Que se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Tercera" de Santiago, los días 27 de marzo, 3 y 10 de abril de 2013.

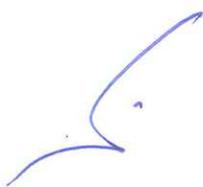
Expresa además que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y los estados financieros anuales auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa auditora externa, en el sitio web www.cgedistribucion.cl.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el Acta de la Novena Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de abril de 2012, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que se propone omitir su lectura y tenerse por aprobada.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

4/4

M P.
2

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

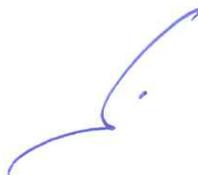
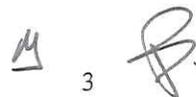
Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente en orden a proceder a la aprobación o rechazo de las materias, por aclamación.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario, quien señala que esta Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012;
- 2.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2012 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°33 de \$12 por acción;
- 3.- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013 e informar los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2012;
- 4.- Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2013;
- 5.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2013;
- 6.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
- 7.- Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046;
- 8.- Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

El Secretario hace constar que estas materias figuran en la carta y en el aviso de citación referidos al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente propone que el acta que se levante de la Junta sea firmada por todos los accionistas asistentes, junto al Presidente y al Secretario.

Ofrecida la palabra, se aprueba por aclamación la proposición.

Concluye el Presidente señalando que, una vez firmada el acta de esta Junta de Accionistas por el Presidente, el Secretario y los accionistas asistentes, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

TABLA

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

El Presidente solicita que, antes de entrar en materia, el Gerente General de la Sociedad, de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

“MARCHA DE LA EMPRESA AÑO 2012

El año 2012 estuvo focalizado en el cumplimiento de importantes desafíos, tanto en el ámbito interno como también en el sector de distribución eléctrica, la cual se desarrolla en el mercado de distribución eléctrica en comunas del Sur de la Región Metropolitana y de las regiones V, VI, VII, VIII y IX del país.

Durante el año 2012 la energía vendida alcanzó los 8.300 GWh, con un número de clientes de un millón seiscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y seis, tanto regulados como libres lo que representa un incremento de 5,4% respecto a la registrada el año 2011. Este nivel de venta está constituida en un 35% de clientes residenciales, 34% de clientes industriales, 20% de clientes comerciales y 11% de otro tipo de clientes.

Para poder abastecer esta demanda y asegurar la calidad de servicio de nuestros clientes se invirtieron \$22.996 millones en infraestructura eléctrica.

En términos de gestión, ésta estuvo basada en tres focos estratégicos: eficiencia operacional, enfocada en la reducción de costos y realizar bien la tarea básica, priorizando objetivos; trabajo en equipo, con una cultura colaborativa formando unidades de trabajo transversales orientadas a objetivos y con sentido de urgencia para lograrlos; y calidad de servicio, enfocados en el producto final que se entrega al cliente.

En función de lo anterior, se materializaron iniciativas que permitieron un incremento de la productividad, permitiendo alcanzar una utilidad de \$ 9.766 millones, que contrasta positivamente con la pérdida de \$ 17.698 millones registrada en el ejercicio 2011.

Esta utilidad se explica por un crecimiento de ventas de 5,4%; una disminución de pérdidas eléctricas de 9,2 a 8,1%; un mayor pago fuera de plazo por mayor tasa 20,29% el 2012 vs 14,54% el 2011; una mayor venta de obras a terceros; una mayor provisión de incobrables; mayor eficiencia en gastos y reducción de dotación propia y externa; y menor gasto por unidades de reajuste por la variación del valor de la unidad de fomento de 2,5% el año 2012 vs 3,9% el año 2011.

Análisis de activos, pasivos y patrimonio 2012

Análisis de activos 2012

Al 31 de diciembre de 2012, los activos alcanzaron un valor de \$839.679 millones, \$209.443 millones más que el año 2011, cuando alcanzaban \$630.235 millones.

Los activos corrientes alcanzaron un valor de \$183.390 millones, \$8.851 millones más que el año 2011, cuando alcanzaban \$174.539 millones.

Los activos no corrientes alcanzaron un valor de \$656.289 millones, \$200.592 millones más que en el 2011, cuando alcanzaron \$ 455.696 millones.

Las principales variaciones respecto al año anterior fueron: disminución de deudores comerciales de MM\$6.546, explicados por una disminución en CGE Distribución Individual de MM\$38.836, producto de una mayor recaudación asociada a las acciones de cobranza realizadas, compensado por la incorporación de Emel Sur de MM\$32.290; y aumento del activo fijo neto producto de la incorporación de MM\$ 120.448 de Emel Sur.



5



Análisis de pasivos y patrimonio 2012

Al 31 de diciembre de 2012, los pasivos y patrimonio neto alcanzaron un valor de \$839.679 millones, \$209.443 millones más que el año 2011, cuando alcanzaban \$630.235 millones.

Al 31 de diciembre de 2012, el patrimonio neto alcanzó un valor de \$409.902 millones, \$136.412 millones más que el año 2011, cuando alcanzaba \$273.490 millones.

Al 31 de diciembre de 2012, los pasivos alcanzaron un valor de \$429.777 millones, \$73.032 millones más que el año 2011, cuando alcanzaban \$356.745 millones.

Los pasivos corrientes alcanzaron un valor de \$131.712 millones, \$16.880 millones menos que el año 2011, cuando alcanzaban \$148.592 millones.

Los pasivos no corrientes alcanzaron un valor de \$298.065 millones, \$89.911 millones más que en el 2011, cuando alcanzaron \$ 208.153 millones.

Al 31 de diciembre de 2012 se registraron las siguientes variaciones:

- El total de pasivos aumentó en MM\$73.032 respecto al año 2011, explicado principalmente por la incorporación de MM\$ 107.764 de Emel Sur y la reducción de MM\$ 32.323 de CGE Distribución, explicado por la disminución de la deuda financiera.
- El patrimonio aumentó en \$136.412 millones, explicado por aumento del capital emitido de MM\$122.069 para incorporar la participación accionaria perteneciente a la matriz CGE en su filial Emel Sur S.A, con el propósito de simplificar la estructura de propiedad según criterios geográficos y de negocios.

Análisis de flujo de efectivo 2012

El flujo neto total del periodo fue de \$12.325 millones, \$12.079 millones más que el año 2011, cuando alcanzó \$ 246 millones.

El flujo neto por actividades de la operación fue de \$117.339 millones, \$63.124 millones más que el año 2011, cuando se obtuvieron \$54.215, explicado por la efectividad de las acciones de cobranza.

El flujo neto por actividades de financiamiento fue de \$81.248 millones negativos, \$55.712 millones menos que el año 2011, cuando se obtuvieron \$25.535 negativos, explicado por pago de préstamos con la banca.

El flujo neto por actividades de financiamiento fue de \$23.766 millones negativos, \$4.667 millones más que el año 2011, cuando se obtuvieron \$28.433 negativos, explicado por una disminución del plan de inversiones.

PLAN DE REORGANIZACIÓN SOCIETARIA

En agosto de 2010, el Directorio de CGE acordó por unanimidad aprobar el plan de reorganización societaria del grupo de empresas EMEL, con el propósito de simplificar su estructura de propiedad y de organizar los activos de las empresas de servicio público eléctrico de acuerdo a la situación geográfica y de negocios de las empresas eléctricas del Grupo CGE.

Para ello, el plan considera fusionar la filial de distribución del Grupo CGE, CGE DISTRIBUCIÓN S.A., con EMEL SUR, sociedad que incorpora la totalidad de los activos de distribución provenientes de las sociedades Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A. y Empresa Eléctrica de Talca S.A.

En el marco del proceso de restructuración societario del grupo de empresas EMEL, CGE Holding ha considerado fusionar EMELECTRIC y EMETAL en CGE Distribución, lo que se realizará en 3 etapas:

- 1ra. Etapa: Aporte de las acciones de EMEL SUR a CGE Distribución.
- 2da. Etapa: Fusión de EMEL SUR con CGE Distribución.
- 3ra. Etapa: Fusión de EMELECTRIC y EMETAL con CGE Distribución.

Para concretar la primera etapa y a solicitud de CGE, el 4 de enero de 2012 se realizó una Junta Extraordinaria de Accionistas, para tratar el aumento del capital social de CGE Distribución, con el objeto de incorporar en ésta, la totalidad de su participación accionaria en EMEL SUR, ascendente al 98,15775%, incorporación materializada el 27 de marzo de 2012.

Con esta incorporación materializada el 27 de marzo de 2012, CGED controla directamente a EMEL SUR e indirectamente a EMELECTRIC y EMETAL. La propiedad de EMEL SUR en estas dos empresas es del 99,9999%

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Los proyectos de inversión alcanzaron un monto de MM\$22.996 en total, de los cuales MM\$4.752 corresponden a Emel Sur, destinados a obras de electrificación, ampliación y mejoramiento, equipamiento, renovación de instalaciones y control de pérdidas eléctricas.”

Toma la palabra el Presidente y señala que, atendido lo expuesto por el Gerente General, y los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron auditados por la firma Ernst & Young Limitada.

Ofrecida la palabra la Junta aprueba por aclamación la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2012 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 33 DE \$12 POR ACCIÓN

El Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la utilidad distributable correspondiente al Ejercicio 2012, asciende a la suma de MM\$ 9.766 y que con cargo al ejercicio 2012 se repartieron 2 dividendos provisorios por una suma total ascendente a MM\$ 4.429, se ha estimado adecuado proponer a la Junta de Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir dividendo provisorio N° 31	MM\$	3.189
A cubrir dividendo provisorio N° 32	MM\$	1.240
A pagar dividendo definitivo N° 33	MM\$	2.126
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros art. 80 Ley N° 18.046	MM\$	3.211
Utilidad líquida distributable	MM\$	9.766

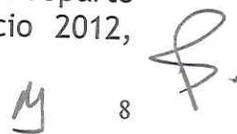
Enseguida, el Presidente indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 33 de \$ 12 por acción, esto es, un monto total ascendente a MM\$2.126 con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, el que se pagaría a contar del día 25 de abril de 2013 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche día 19 de abril de 2013.

Señala además que, la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 67,13% del total de la utilidad líquida distributable del Ejercicio 2012, ascendente a MM\$ 9.766, según se ha indicado.

UP




M 8



Agrega que se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el Presidente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2012, sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos y sobre el otorgamiento de facultades al Directorio para determinar la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse el reparto de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del Directorio.

El Presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, quedarán constituidos como sigue:

Capital y reservas

	MM\$
Capital emitido	312.364
Ganancias (pérdidas) acumuladas	16.058
Otras Reservas	76.937
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	405.359

Ofrecida la palabra, no se formulan observaciones respecto de las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

3. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2013 E INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

El Presidente señala que en conformidad al artículo 7° de los Estatutos Sociales y la Ley N° 18.046, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2013 y, que para tal efecto, se propone a los señores accionistas fijar como remuneración, la siguiente:

- Una dieta de 45 unidades de fomento para cada Director, por sesión asistida. La dieta será para el Presidente el doble de la que corresponde a un Director.

Ofrecida la palabra la Junta aprueba por aclamación la proposición relativa a la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2013.

A continuación el Presidente informa que durante el Ejercicio 2012 no se incurrió en otros gastos distintos al pago de dietas y participación de utilidades del Directorio, cifras que se detallan en la página 25 de la Memoria correspondiente al ejercicio 2012.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

4. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2013

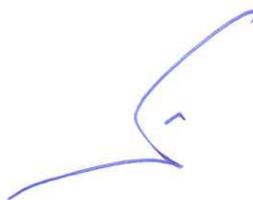
Interviene el Secretario y señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2013:

Para el ejercicio 2013 el Directorio de la Sociedad acordó como Política de Dividendos, distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, a través de tres dividendos provisorios y uno definitivo. Los dividendos provisorios se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2013. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre el dividendo definitivo del año 2013.

La política expuesta refleja la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

El Secretario señala que el procedimiento de pago de los dividendos contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución.

Con el objeto de facilitar el cobro de los dividendos, se ha establecido como procedimiento general:



- Pago mediante vale vista electrónico, que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco Santander-Chile a lo largo del país, previa verificación de la identidad del accionista.

Además, como procedimiento especial se ha establecido:

- Pago mediante depósito o abono en la cuenta bancaria indicada por el accionista. Dicho depósito se efectuará en la fecha de pago del dividendo, remitiéndose posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.

Para acogerse a esta última modalidad especial, los accionistas deberán solicitarlo por escrito a la Sociedad, con la debida anticipación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2013

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2013.

Indica que para tal efecto el Directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, concurriendo en este proceso Ernst & Young Limitada, Deloitte y KPMG Auditores Consultores Ltda.

Señala que la primera de estas firmas, Ernst & Young Limitada, por intermedio de su equipo formado por 11 profesionales directivos, liderados por don Fernando Zavala Cisternas, socio líder de auditoría, ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 2.154 horas. Estos procesos incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circular SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555.

Agrega que Ernst & Young Limitada, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 3 y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de CGE Distribución S.A.

En cuanto a la metodología de trabajo de Ernst & Young Limitada, el Presidente informa que ella estará altamente orientada al análisis y prueba de los controles

que posee la Sociedad y sus negocios, con el propósito de reducir los riesgos de errores en las representaciones y revelaciones hechas en los estados financieros.

Respecto de la continuidad de la comunicación, indica que Ernst & Young Limitada ofrece reuniones trimestrales con el Directorio y la administración, para revisar la planificación estratégica de auditoría, el status de los controles internos, temas de advertencia temprana, informes de cierre semestral y del ejercicio completo, y cartas a la administración.

A continuación el Presidente expresa que Deloitte ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 1.430 horas, por intermedio de su equipo formado por 15 profesionales directivos, liderados por don Edgardo Hernández Gómez, socio líder del servicio de auditoría. Dichos procesos incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circulares SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555.

Señala que Deloitte, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 1 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de la Sociedad.

En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que Deloitte ha informado que su trabajo de auditoría se basa en un enfoque integrado para cubrir el riesgo de errores materiales en los estados financieros, considerando las circunstancias específicas de la Sociedad.

Respecto de la continuidad de la comunicación, expresa que Deloitte ofrece reuniones permanentes con el Directorio y la administración, para mantenerlos actualizados de los cambios normativos y del negocio y cualquier asunto que afecte a los estados financieros y su emisión.

Luego expresa que KPMG Auditores Consultores Ltda., ha ofrecido desarrollar los procesos de revisión en un total de 865 horas, por intermedio de su equipo formado por 11 profesionales directivos, liderados por don Héctor Del Campo, socio líder de auditoría. Dichos procesos incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circulares SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555.

Agrega que KPMG Auditores Consultores Ltda., como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 48 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en

48

4 P.

sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de la Sociedad.

En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que KPMG ofrece un trabajo fundamentado en un enfoque de conocimiento compartido del cliente y de los hallazgos, que se traduce en una discusión integrada y visión logística entre las distintas áreas de la Empresa, complementada con reuniones internas continuas durante el proceso de auditoría, además de un control de avance de resolución previa presentación a la Sociedad.

En cuanto a la comunicación, KPMG ofrece una de carácter continua y efectiva mediante reuniones y revisiones periódicas con los miembros del Directorio, el equipo gerencial y el equipo clave de operaciones y finanzas.

A continuación expresa que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una informó destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión y, finalmente, el precio de los servicios, el Directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2013 a la firma Ernst & Young Limitada.

Luego señala que debe informar que, considerando que las tres firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que el Directorio ha tenido presente para efectuar esta proposición, es la positiva evaluación del trabajo de auditoría realizado durante 2012, considerando que dichos auditores han venido prestando servicios de auditoría continuos sólo desde hace un año.

Sin embargo, para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio, por unanimidad acordó proponer a esta Junta como alternativa, a la firma Deloitte.

Finalmente el Presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en Ernst & Young Limitada.

La Junta aprueba por aclamación la designación de Ernst & Young Limitada como auditores externos independientes para el Ejercicio 2013.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:



6. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Secretario manifiesta que corresponde a la Junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a Juntas de Accionistas que la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el Ejercicio 2013.

Continúa señalando que la proposición del Directorio es la designación del diario "La Tercera" de Santiago para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2013.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la designación del diario "La Tercera" de Santiago para los efectos señalados.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

7. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

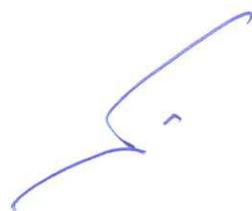
El Presidente informa que durante el ejercicio 2012, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, las que fueron previa y debidamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

Añade a continuación que el detalle y monto de las mismas, se señalan en la nota número 9.1 de los Estados Financieros de la Sociedad, denominada "Saldo y Transacciones con Entidades Relacionadas", al 31 de diciembre de 2012, contenida en las páginas 55 a 58 de los referidos estados financieros.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava y última materia de la convocatoria:

8. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

No se formulan consultas ni observaciones sobre otras materias.


REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El Presidente propone facultar a los señores Cristián Saphores Martínez y Pablo Silva Oro, para que –actuando conjunta o separadamente– reduzcan a escritura pública la totalidad o parte pertinente de la presente acta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los representantes de los accionistas asistentes.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la designación de los referidos mandatarios, para los efectos señalados.

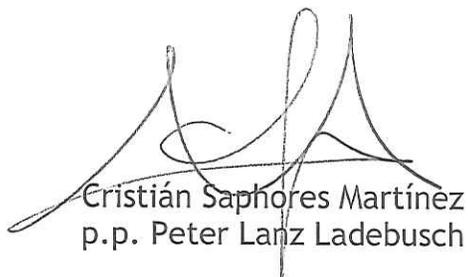
No existiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.



Francisco Marín Jordán
PRESIDENTE



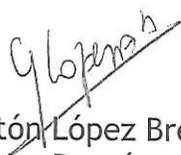
Cristián Saphores Martínez
SECRETARIO



Cristián Saphores Martínez
p.p. Peter Lanz Ladebusch



Francisco Marín Jordán
p.p. Compañía General de Electricidad S.A.



Gastón López Bretón
Por sí

p.p. Mario Fuentes Bustamante

CERTIFICADO

Certifico que la presente copia es fiel con su original que se encuentra adherida en el libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de la Sociedad entre el folio N°114 al folio N°128

Santiago, 17 de abril de 2013

15



Cristian Saphores Martínez
Gerente General